



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 30 JUL 2018

VISTO el Expte n° 50590-2018 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia solicita se tenga por aceptada la renuncia presentada por la Bioq. MARÍA SUSANA LOPEZ, a partir del 01 de Abril de 2018, en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cátedra de Virología) del Instituto de Microbiología "Dr. LUIS C. VERNA", con la finalidad de iniciar los trámites jubilatorios condicionada al Decreto N° 9202/62 de acuerdo a los términos de la Ley N° 22.929;

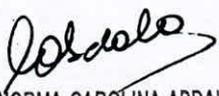
Por ello,

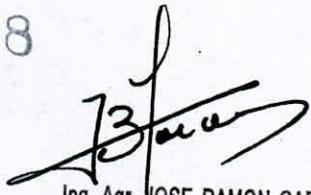
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Abril de 2018 la renuncia presentada por la Prof. MARÍA SUSANA LOPEZ en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "MOCROBIOLOGÍA" (Cátedra de Virología) del Instituto de Microbiología "Dr. LUIS C. VERNA" de la Facultad Bioquímica Química y Farmacia, con la finalidad de iniciar los trámites jubilatorios condicionada al Decreto N°9202/62 de acuerdo a los términos de la Ley N° 22.929.-

ARTICULO 2.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N° 0161 2018
SO


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.